

Muis. ²¹ mis el Viebio de papel de
Voz. enq. continen lo punto f
siguiente: El primer es sobre el ve
garimento q. se debe hacer de la car
ridad q. falta para el cumplim^{to}. de
los 1500 de el encabeza miento q. se ti
ene hecho de millones: y vista la propo
sicion de Vm. me conformo y asiento al
ultimo acuerdo de Vm. q. es el de for
de un real por arroba de vino, y de ve
al por la arroba de aceite, y la car
ridad que faltare se reparta entre
todos los vecinos cada uno segun
su laudal y hacienda =
en el 2.º punto respecto de dar forma
al concurso y de haberse puesto de
manda de nulidad por los vecinos de
la Imposicion de los de censo por tercio
res: debo decir q. durante el concur
so no se debe pagar a ninguno, y me
dian te q. a la ora de esta no esta for
mal m^{te} admitido el concurso. Se
tiene cuenta a la villa el yr pagando
y contentando a el s.º del censo pri
mero de los l^{des} de Baños para q. no sal
ga del concurso y queda a esta villa a libiar